



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

RES. DECECO Nº 069 - 24

EXPEDIENTE Nº 6051/24

Salta, 22 FEB 2024

VISTO: La nota presentada por la alumna Natalia Jazmín CARPANCHAY, D.N.I. Nº 43.835.976, mediante la cual solicita la readmisión en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003 de esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1, obra nota presentada por la alumna Natalia Jazmín CARPANCHAY, mediante la cual solicita readmisión en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

Que conforme consta a fojas 2, se registró en calidad de pasivo la situación de la alumna CARPANCHAY, en el Sistema de Gestión de Alumnos, con fecha 22/02/2023, en virtud de haber solicitado pase para la Universidad Nacional de Córdoba, según consta en la Cancelación de matrícula que obra a fojas 4.

Que corresponde emitir el acto administrativo a fin de reincorporar a la peticionante como alumna en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR la reincorporación de la alumna Natalia Jazmín CARPANCHAY, D.N.I. Nº 43.835.976, en la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, para el período académico 2024.

ARTÍCULO 2º - HÁGASE SABER a la alumna peticionante, a la Dirección General Académica a las Direcciones de Alumnos e Informática y demás interesados para su toma de razón y demás efectos. ndc/lss

Mg. Faceldina I. Zuñiga
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTÍN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa